DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8529
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2015ER13652 – 2015ER13653

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Agosto 11 de 2015	**HORA**	12:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y 6.	**ÁREA DIRECTA**				350 m²		
BARRIO	Sector Catastral Barrancas Norte.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				6		
UPZ	11 – San Cristóbal Norte.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**				3		
CHIP	AAA0108SCAW	**OFICIO REMISORIO**				CR-21646.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para analizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 casa 6, se localizan en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presentan

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

categorización de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1 y 2).

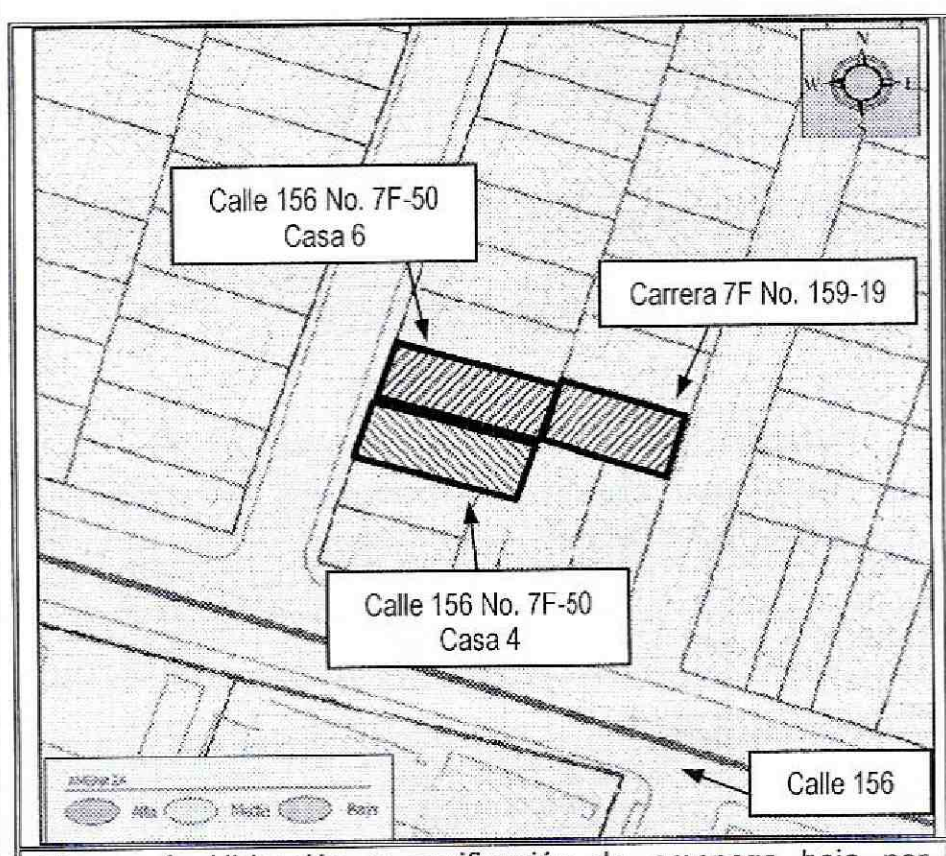


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se localizan los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4, la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6 y la Carrera 7F No. 156-19, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.

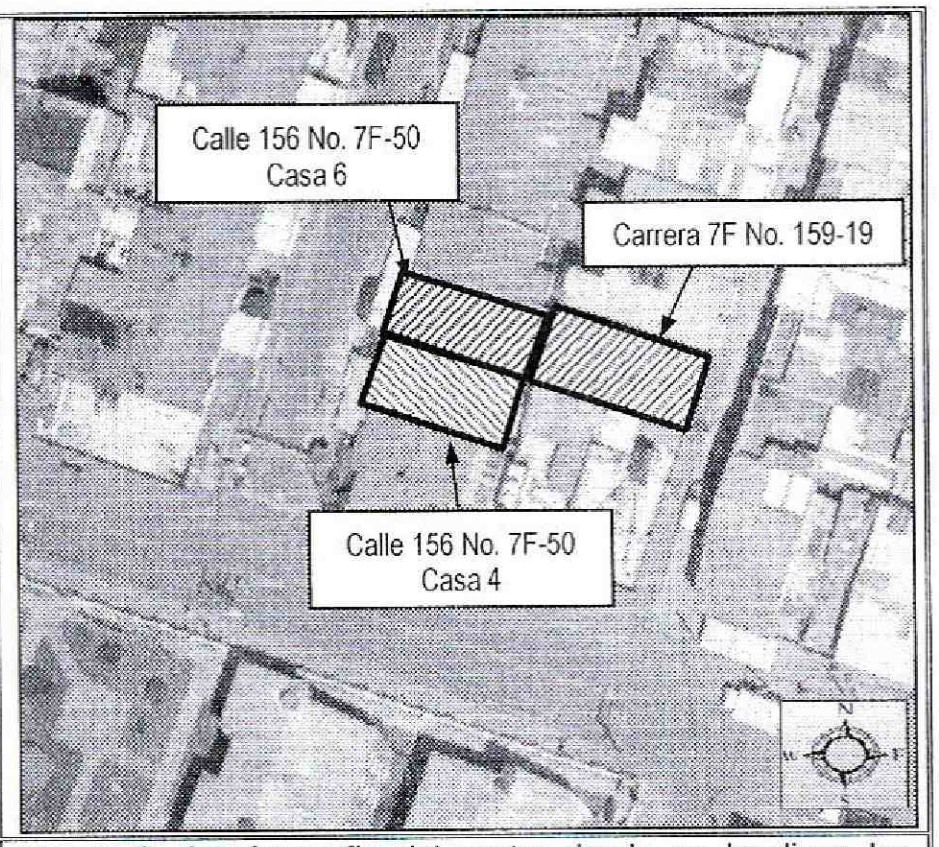


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4, la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6 y la Carrera 7F No. 156-19, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén. Se observa que se ubican en una zona consolidada urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER13652, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Agosto de 2015 a los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, encontrando que se ubican, en una zona con una pendiente cercana a los 4°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (*ver fotografía 1 y 3*).

En los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, se ubican dos (2) viviendas, de dos (2) niveles (*ver fotografía 1*), construidas bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placas de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y traslucidas soportadas por correas metálicas y de madera, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Los predios presentan hacia su parte posterior, ampliaciones en planta y en altura.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4, se evidencia sobre los muros de cerramiento de la zona posterior, la presencia de fisuras de tendencia diagonal con abertura de 1.5m mm en longitudes de hasta 2m (*ver fotografía 4*), de igual forma se evidencia la ruptura de algunas tejas traslucidas (*ver fotografía 5*), situaciones que en la actualidad no comprometen la estabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio, sin embargo es susceptible a presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

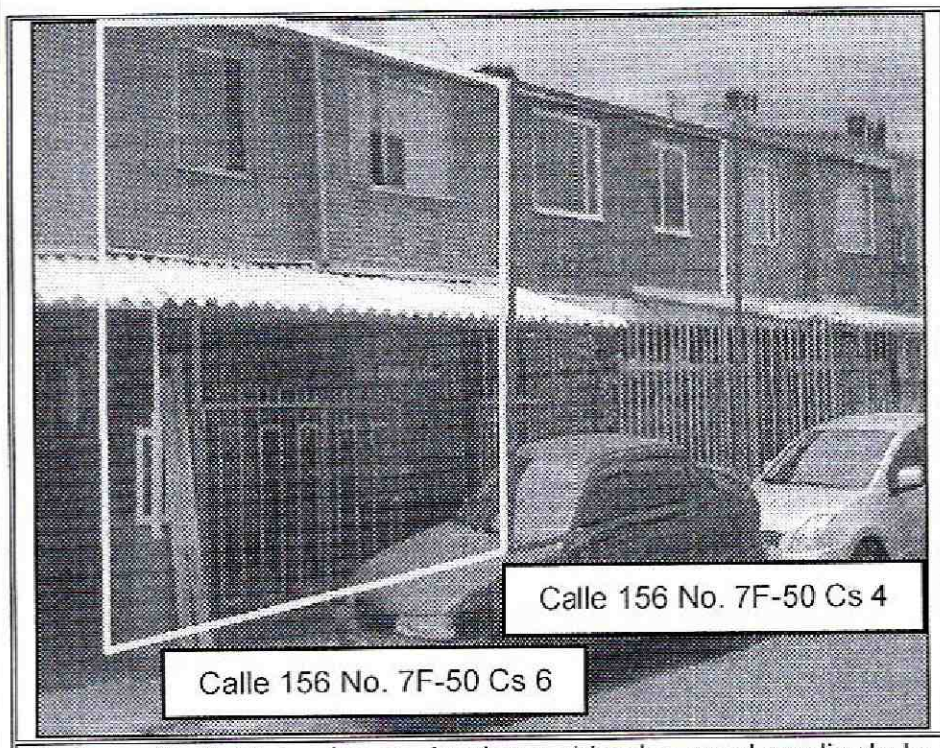
En el predio de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, se evidencia sobre los muros de cerramiento y divisorios de la zona posterior, fisuras de tendencia diagonal, vertical y horizontal (*ver fotografía 6, 7 y 8*), con aberturas de hasta 1.5 mm en longitudes entre 0.5 m y 2 m, algunas grietas con abertura de 4 mm en longitudes de 2 m aproximadamente, así como hundimientos en pisos y humedades en paredes, daños que si bien en la actualidad no comprometen la estabilidad de la vivienda, es posible que se incrementen favoreciendo el deterioro y la pérdida de funcionalidad de los espacios afectados.

Hacia el costado oriental de las viviendas evaluadas, se localiza el predio de la Carrera 7F No. 156 – 19 (*ver fotografía 2 y 3*), en donde se construye una edificación de cinco (5) niveles, bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placas de entrepiso y cubierta en concreto, sobre la cual no se identificaron daños que comprometan la estabilidad ante cargas normales de servicio. Según información suministrada por la comunidad del sector dicha edificación inicialmente correspondía a una vivienda de dos (2) niveles, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

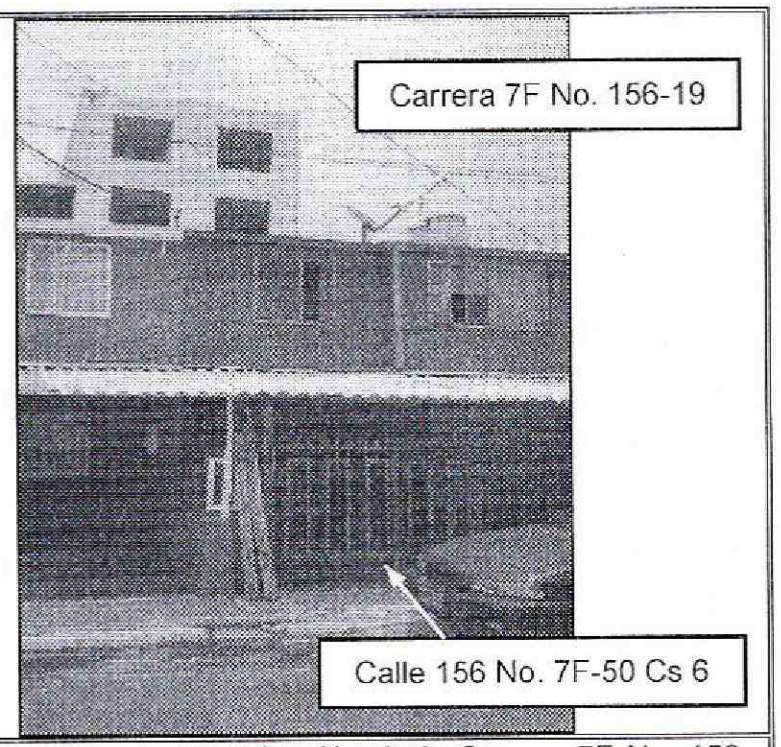
Entre las posibles causas por las cuales se presentan los daños identificados en las viviendas evaluadas, se encuentran las deformaciones del terreno donde se emplazan, producto de los asentamientos diferenciales de la edificación en construcción en el predio de la Carrera 7F No. 156 – 19, así como las deficiencias constructivas de las viviendas evaluadas y caídas de escombros desde el predio en construcción sobre la cubierta de las viviendas de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

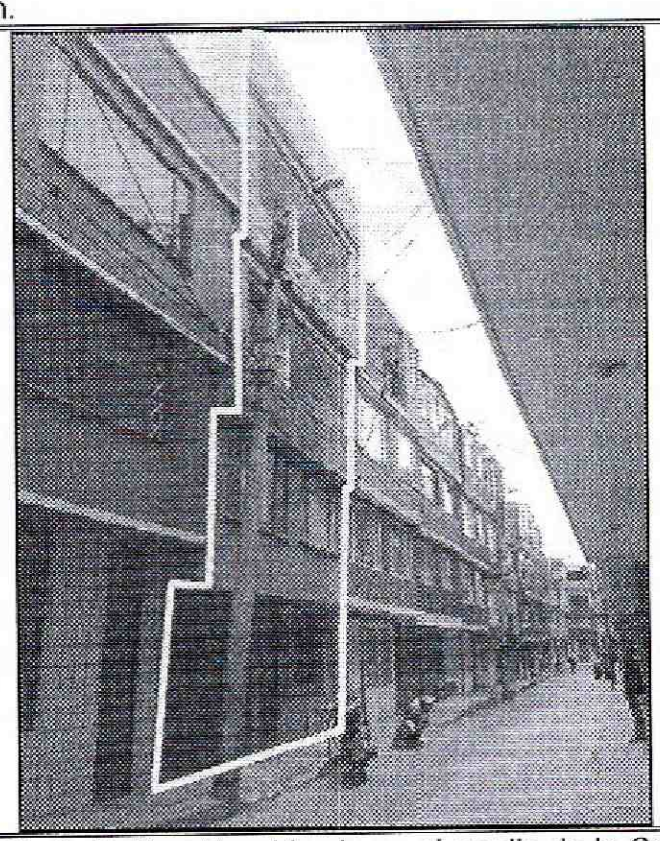
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



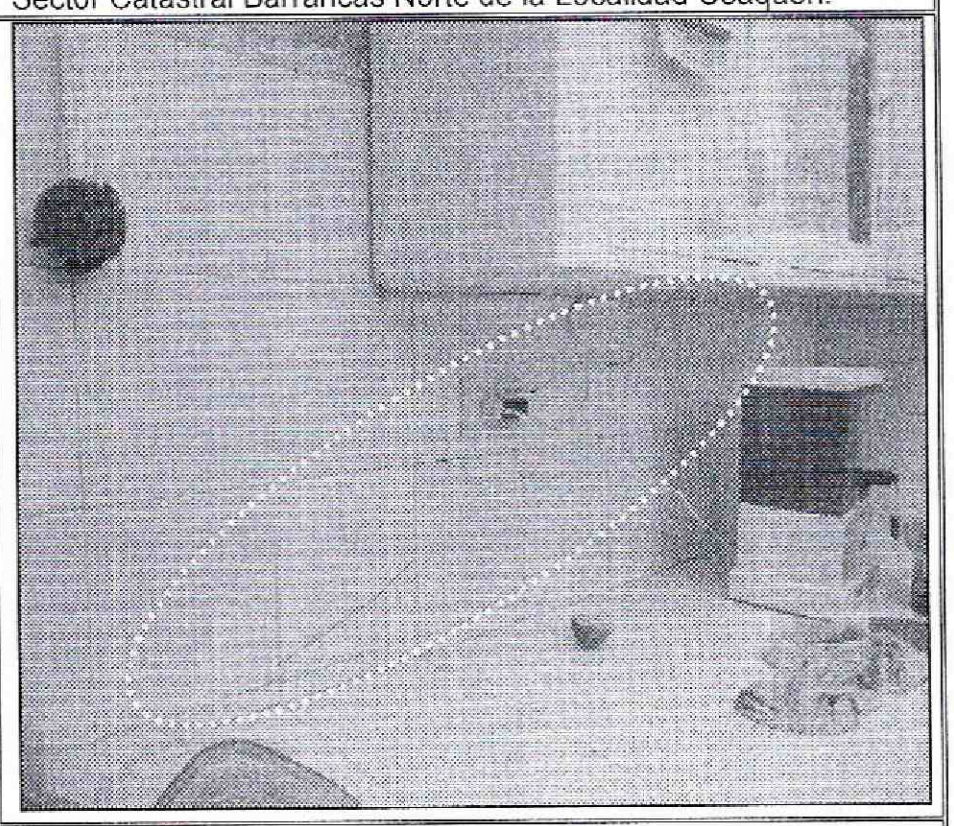
Fotografía 1. Viviendas evaluadas y ubicadas en el predio de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Vista de la edificación de la Carrera 7F No. 156-19, ubicada hacia el costado oriental de las viviendas de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.

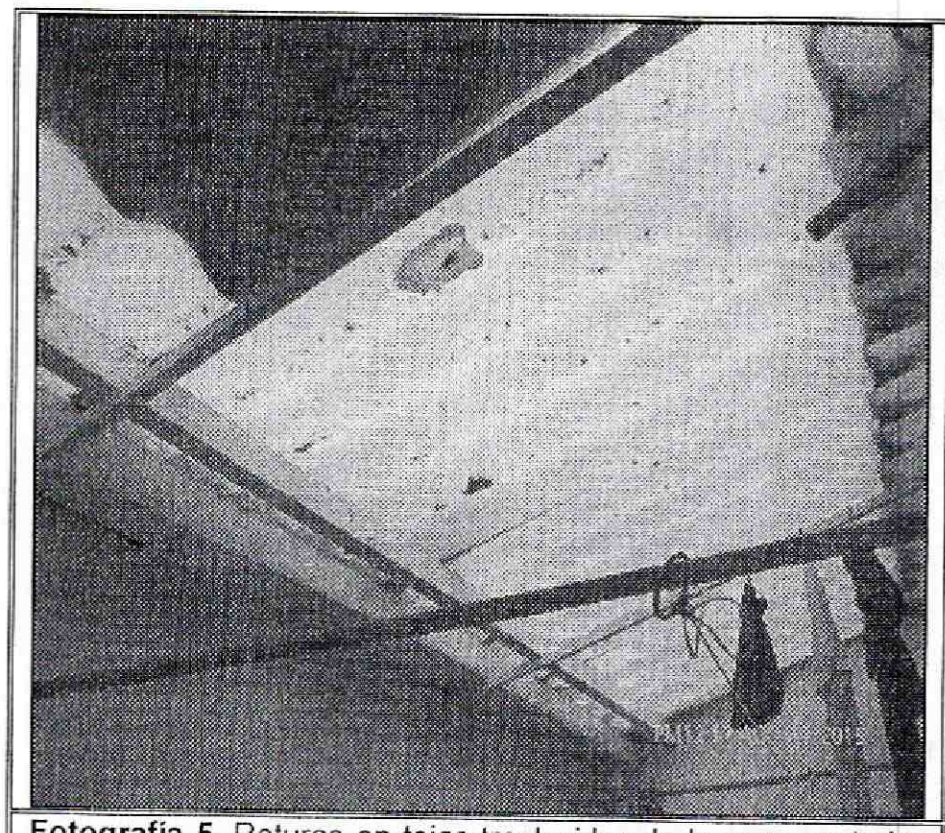


Fotografía 3. Edificación ubicada en el predio de la Carrera 7F No. 156-19, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, la cual presenta cuatro (4) niveles en fachada y cinco (5) niveles hacia la zona posterior.

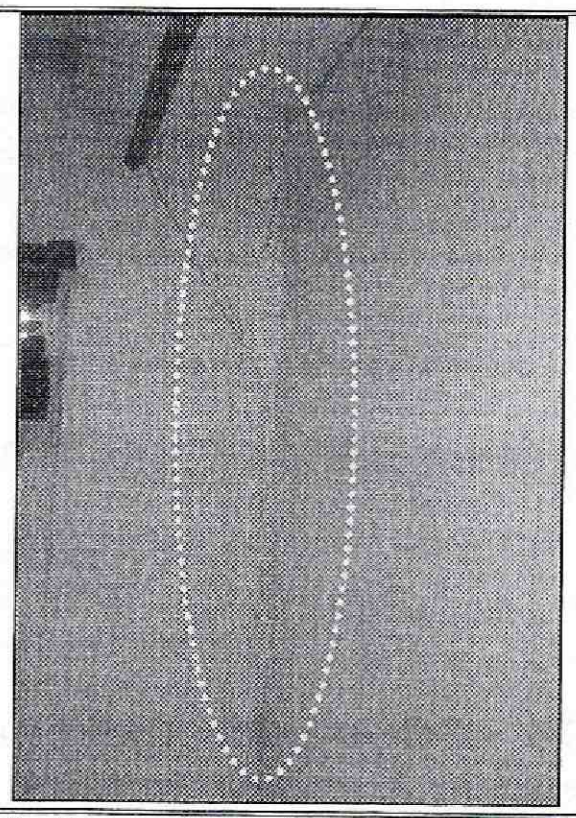


Fotografía 4. Fisuras de tendencia diagonal, observadas en muros de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.

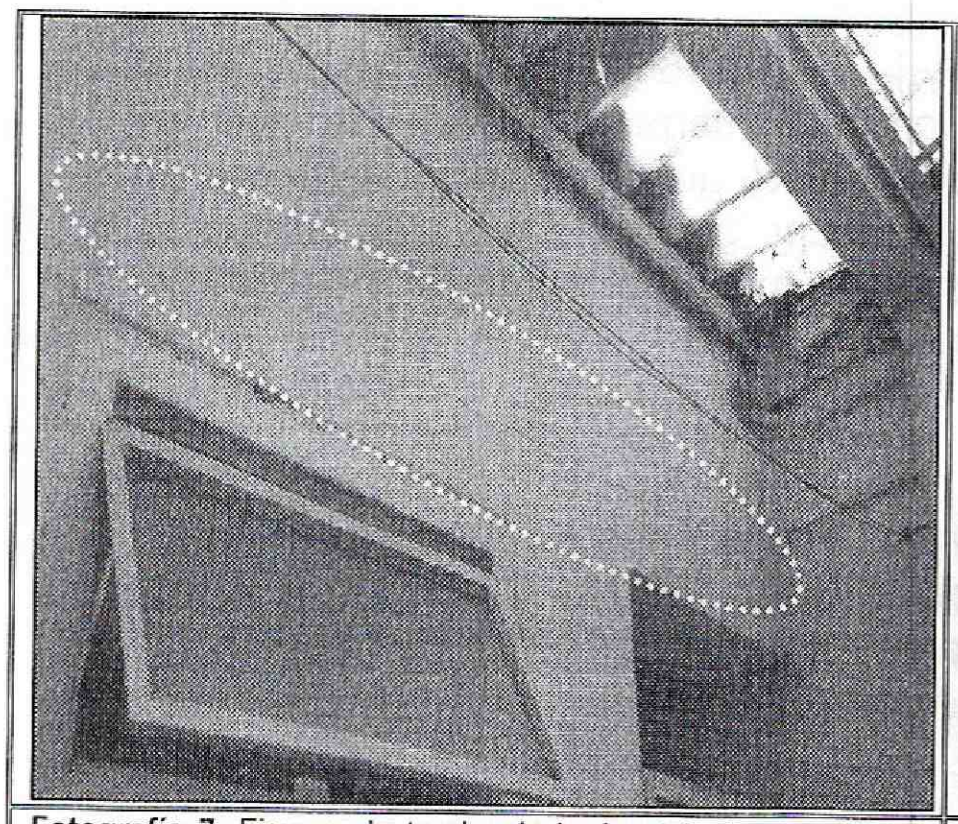
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



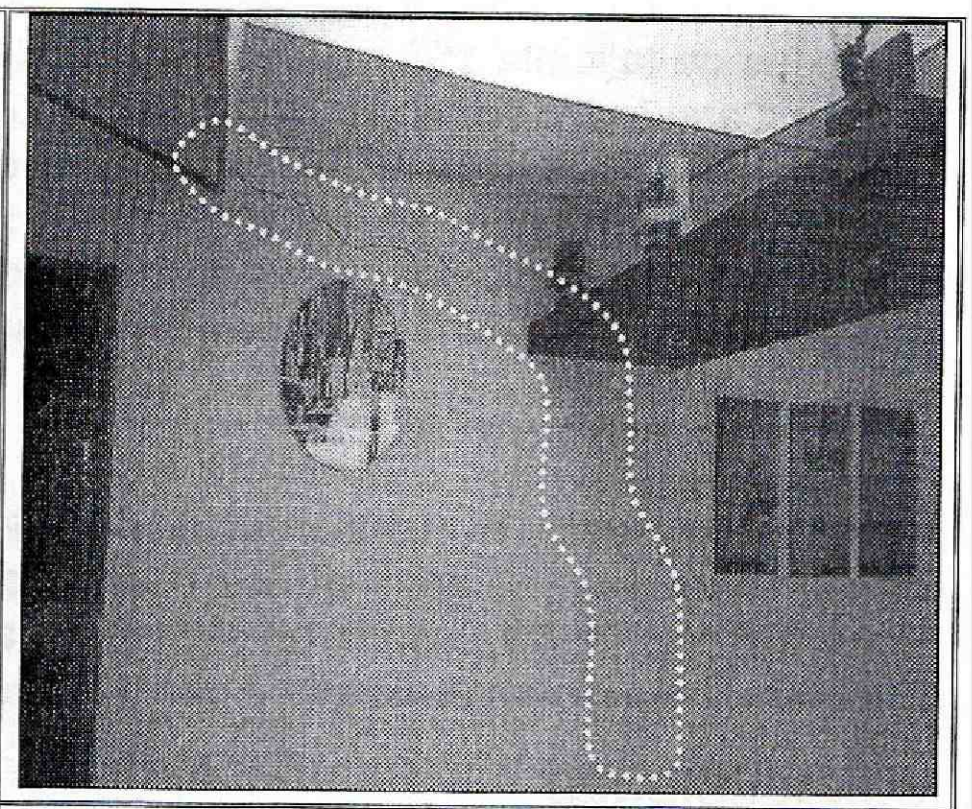
Fotografía 5. Roturas en tejas traslucidas de la zona posterior de la vivienda de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 6. Fisuras de tendencia vertical, observadas en muros de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 7. Fisuras de tendencia horizontal, observadas en muros de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 8. Fisuras de tendencia vertical y diagonal, observadas en muros de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención de los radicados IDIGER 2015ER13652 y 2015ER13653, en los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 156 No. 7F-50 Casa 4	Carmen Hernández de Corredor	1	1	2	0
Calle 156 No. 7F-50 Casa 4	Nora Elena Niño	1	1	2	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña a los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a controlar los asentamientos que se puedan estar presentando en el predio de la Carrera 7F No. 156-19 y a su vez de no implementar medidas de reparación, mejoramiento y reforzamiento sobre las viviendas de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, es posible que los daños observados se incrementen en mayor medida, aumentando el deterioro de los elementos donde se identificaron y favorecer con el paso del tiempo la presencia de colapsos parciales de muros de cerramiento al punto de inhabilitar el uso de algunos espacios de dichas viviendas.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 11 de Agosto de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños descritos en el presente diagnóstico técnico, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar mayores daños sobre las mismas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, identificar el responsable de desarrollar las acciones de reparación de los daños identificados en las viviendas de los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte, daños posiblemente relacionados con asentamientos de la estructura del predio de la Carrera 7F No. 156-19; las cuales deberán estar acompañadas de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del conjunto residencial en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables de la edificación en construcción en el predio de la Carrera 7F No. 156-19 y de las viviendas de los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas aledañas antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución de las obras; en caso afirmativo y de estar asociadas a la construcción mencionada, implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar la infraestructura afectada a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, tendientes a verificar si para la construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 7F No. 156-19, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, se cuenta con Licencia de construcción, ampliación y/o modificación y de ser el caso garantizar que se cumpla lo establecido en la misma, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la mencionada construcción

- A los responsables de las viviendas evaluadas y ubicadas en los predios de la Calle 156 No. 7F-50 Casa 4 y la Calle 156 No. 7F-50 Casa 6, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co